

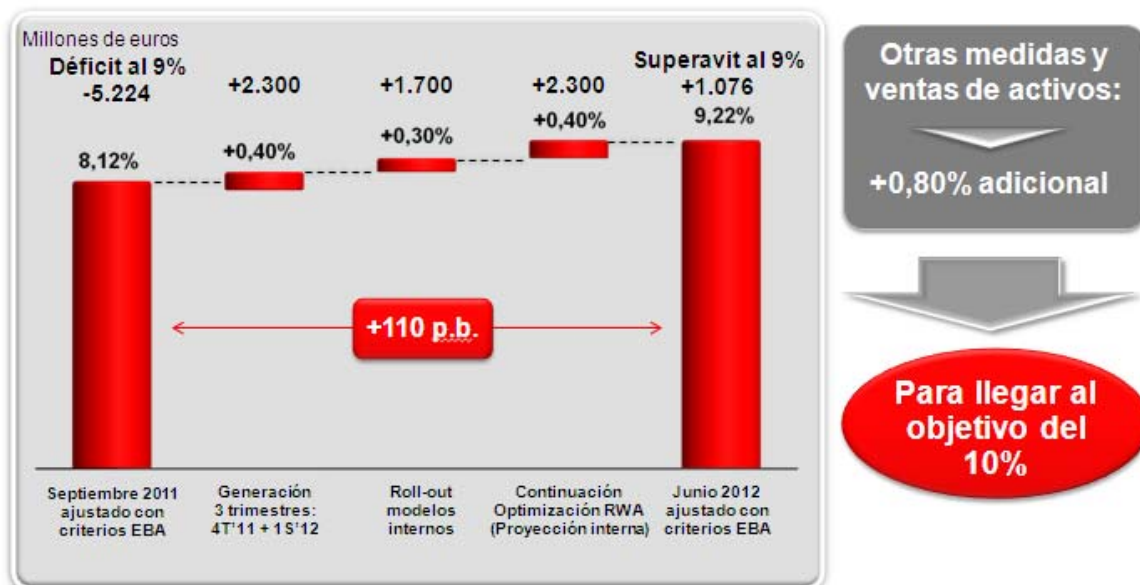
HECHO RELEVANTE

En relación con el anuncio hecho público esta madrugada por las autoridades europeas acerca de las nuevas exigencias de capital aplicables, con carácter temporal y extraordinario, a las entidades financieras, Banco Santander informa de que el capital adicional requerido para el Grupo Santander es de 6.474 millones de euros (tras computar los bonos obligatoriamente convertibles por importe de 8.497 millones de euros, que sumado a la cifra anteriormente indicada, coincide con la cifra publicada por la prensa de 14.971 millones de euros). De los 6.474 millones de euros, 2.607 millones corresponden a riesgo soberano.

A 30 de septiembre de 2011, las necesidades adicionales de capital son de 5.224 millones de euros.

Estas son cifras preliminares e indicativas que están sujetas a cambios sobre la base de datos finales de septiembre y serán revisadas por las autoridades supervisoras.

Para abordar estos nuevos requerimientos, Banco Santander ha anunciado hoy las medidas que se desprenden del siguiente cuadro, superando holgadamente las exigencias impuestas por las autoridades europeas a 30 de junio de 2012, sin necesidad de llevar a cabo ninguna ampliación de capital y manteniendo su política de retribución al accionista, que supone la distribución de 0,60 euros por acción en relación con el ejercicio 2011.



Banco Santander tiene el objetivo de alcanzar el 10% de *core capital* de acuerdo con las nuevas exigencias de la EBA a 30 de junio de 2012.